

EL DEPORTE Y SU CONFIGURACIÓN EN EL PROGRAMA DEPORTES COLECTIVOS II DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

Andrea Quiroga Galeazzi

Universidad de la Republica, Uruguay

RESUMEN: El presente artículo toma como objeto de análisis el programa de la unidad curricular (UC) Deportes Colectivos II¹ del plan de estudios 2017 correspondiente a la Licenciatura en Educación Física. Dicha licenciatura pertenece a la Universidad de la República en Uruguay. Esta UC corresponde al tronco común del plan de estudios, por lo que su cursada es obligatoria para todos los estudiantes de la carrera.

En una primera instancia realizaré un análisis epistemológico buscando identificar desde qué perspectiva está enfocado el mismo en lo que respecta tanto a la Educación Física como a la Educación del Cuerpo y así poder visualizar qué tipo de deporte se está pensando. A continuación, a partir de las perspectivas planteadas realizo un ensayo que posibilita pensar otras formas de ver y entender al deporte que habilitarían a otras formas de pensar la configuración de este tanto en el plan de estudios como en la formación de docentes de esta licenciatura.

PALABRAS CLAVE: deportes colectivos, plan de estudios, deporte.

SPORT AND ITS CONFIGURATION IN THE COLLECTIVE SPORTS II PROGRAMME OF THE HIGHER INSTITUTE OF PHYSICAL EDUCATION

ABSTRACT: This article takes as its object of analysis the programme of the curriculum unit (CU) Collective Sports II² of the 2017 curriculum for the Bachelor's Degree in Physical Education. This Bachelor's Degree belongs to the

1. Cabe aclarar que dicho programa aún no fue trabajado por la Comisión Académica de Grado, por tanto aún no está aprobado, de todas formas, es el elemento guía para los docentes que trabajan en esta UC.

2. It should be clarified that this programme has not yet been worked on by the Undergraduate Academic Committee, so it has not yet been approved, however, it is the guiding element for the teachers working in this CU.

Universidad de la República in Uruguay. This CU corresponds to the common core of the syllabus, so it is compulsory for all students on the degree.

At first, I will carry out an epistemological analysis seeking to identify the perspective from which it is approached in terms of both Physical Education and Body Education and thus be able to visualize what type of sport is being considered. Based on these perspectives, I will carry out an essay that makes it possible to think of other ways of seeing and understanding sport that would enable other ways of thinking about the configuration of sport both in the curriculum and in the teachers training in this degree programme.

KEYWORDS: Collective sports, syllabus, sport.

Recibido: 18/05/2021

Aceptado: 11/10/2021

Correspondencia: Andrea Quiroga Galeazzi, Universidad de la República, Instituto Superior de Educación Física, Uruguay. Calle Millán 3883 apto 001, CP 11700 Montevideo, Uruguay. Email: aquirogaleazzi@gmail.com

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA DEPORTES COLECTIVOS II

Para comenzar creo necesario aclarar que dicho programa no presenta una fundamentación que especifique el porqué del recorte realizado y que dé cuenta del enfoque desde el cual se realizó. Por tanto, el mismo se visualizará a partir de los objetivos y contenidos que aparecen a lo largo del programa.

“La unidad curricular propone profundizar en la iniciación básica de las modalidades deportivas más practicadas y desarrolladas en el Uruguay como Fútbol, Handball, Basquetbol, Voleibol y las variantes en playa en aquellos deportes que la desarrollen.” (Programa Deporte Colectivos 2, plan 2017, p. 1) Para ello plantea los siguientes objetivos:

- Presentar los elementos técnicos, tácticos, reglamentarios de basquetbol, fútbol, handball y voleibol sugeridos a ser enseñados en el periodo de iniciación deportiva que va de los 6-8 años a los 13-14 años.
- Vivenciar la aplicación de los elementos técnicos, tácticos, reglamentarios en situaciones de aprendizaje donde predominen la presencia de roles defensivos y ofensivos en forma simultánea.
- Facilitar la comprensión de los caminos a recorrer para la corrección de errores en el aprendizaje de los elementos técnicos y tácticos.

En la bibliografía presentada por la UC no se visualiza ninguna perspectiva específica, sin embargo, por los objetivos que el programa presenta, se puede visualizar una perspectiva sobre el deporte basada en una tradición de pensarlo y enseñarlo, a su vez, que la organización de esta UC esté basada en la iniciación, por lo tanto,

en función de edades cronológicas, se puede decir que la UC Deportes Colectivos II fue pensada en clave de desarrollo del sujeto y no del saber específico deporte. Podría verse aquí tanto a una reducción de la elección de deportes colectivos a trabajar y sobre los contenidos seleccionados que se limitan a la técnica, la táctica y el reglamento. A su vez, en este análisis utilizaré a Parlebas con el fin de fundamentar determinada forma de entender al deporte que, entiendo, puede estar implícito en una comprensión sobre el deporte que se podría entender arraigada a cierta “naturalidad”, con esto me refiero a las formas de análisis que plantea sobre las acciones motrices, estableciendo una lógica interna que presenta una acción motriz a trabajar según el deporte, despojada de lo cultural y lo político. La teoría de Parlebas³ tiene ciertas coincidencias con el programa de esta UC, a partir de sus objetivos se puede visualizar un camino sobre el trabajo de los elementos técnicos, tácticos y reglamentarios, trabajándolos desde diferentes situaciones y/o roles. Se puede decir que, esta teoría y la UC en cuestión, tienen en común que “la conducta motriz representa el denominador común (...) el objetivo inmediato de los actores es de tipo motor.” (Parlebas, 2007, p. 2) Entendiendo así que lo central de esta UC, en este caso, es ir por dicho camino, la enseñanza de determinadas acciones motrices que les permitirán (a la hora de enseñar un deporte) cumplir con el objetivo del mismo, el cual depende de estas acciones.

Parlebas (2007) plantea la necesidad de separarse de un individuo ejecutor de cierta técnica y comenzar a entender dicha ejecución en un entorno donde confluyen diferentes acciones, pensando en esta UC en particular que refiere a deportes colectivos abiertos, donde constantemente al jugador le llega información de diferentes lugares. Esta cuestión se tiene en cuenta en el programa sobre todo en el tercer objetivo donde se introducen roles. Cabe aclarar que cuando el autor habla del entorno se refiere a “espacio, estrategias, otros practicantes, que toma cuerpo en las conductas motrices del sujeto en cuestión.” (2007, p. 3) A su vez, teniendo en cuenta el tercer principio que plantea Parlebas en su texto: “Tercer principio: identificar de manera precisa los rasgos de la lógica interna que caracterizan la acción motriz suscitada por cada práctica. Estos rasgos se apoyan esencialmente en las relaciones de los practicantes con el espacio, con los objetos utilizados, con el tiempo y con los otros participantes.” (2007, p. 4). Se puede identificar que el enfoque del programa que aquí se presenta está dado desde este principio sobre el cual se trabaja⁴. Cuando el autor trae el término lógica interna, es importante evidenciar que ella implica determinados elementos que corresponden a la acción motriz y que se diferencia de una lógica externa que tiene tanto elementos que pueden variar como espectadores, situación en la que se lleva adelante un partido, edad, entre otros, que “...pueden influenciar la

3. De todas maneras, dentro de dicha relación que planteo a partir de mi interpretación del programa y de Parlebas, entiendo que también en algunos aspectos se contradicen con su teoría. Por ejemplo, el nombre de la unidad curricular, si estuviera basada en la teoría de este autor la misma tal vez debería llamarse Deportes Socio motrices.

4. Esta afirmación se puede corroborar a lo largo del programa donde en cada unidad se estipulan los contenidos a trabajar y todos ellos son referidos a los elementos estructurales y funcionales del deporte: móvil, espacio, tiempo, compañeros y adversarios.

acción de manera ocasional, sin formar parte constante de la misma...” (2007, p 5). Estas cuestiones ya son suficientes para ensayar y reflexionar sobre una perspectiva sobre el cuerpo que está por detrás dicha mirada.

Entendiendo que el enfoque de este programa tiene sus aspectos mayoritarios desde la teoría de Pierre Parlebas, podemos decir que está posicionado desde la praxiología motriz la cual, como define Jiménez (2012) en su texto “Análisis estructural y funcional de los juegos deportivos”, es “la ciencia de la acción motriz y especialmente de las condiciones, modos de funcionamiento y resultados de su desarrollo” (Parlebas, 2001, en Jiménez⁵, 2012, p. 1) Entiendo esta mirada desde la psicomotricidad⁶, donde se busca un desarrollo de la acción motriz la cual define como “el proceso de realización de las conductas motrices de uno o varios sujetos que actúan en una situación motriz determinada” (Parlebas, 2001, en Jiménez, 2012, p. 1). Estas definiciones y esta teoría construida por Parlebas permite una clasificación de diferentes acciones y situaciones motrices a partir de la que se puede realizar una lectura desde la lógica, con esto me refiero a la matematización de estas acciones y situaciones, donde es posible categorizar y describir estructural y funcionalmente diferentes juegos y deportes. Permitiendo que la educación física sea o realice una pedagogía de las conductas motrices, entendiendo a la misma como una práctica de intervención.

Se puede identificar aquí una determinada concepción de cuerpo desde la cual se lleva adelante esta teoría y por lo tanto construye y educa un cuerpo de una determinada manera. Parlebas no trae esta idea, sino que a partir los trabajos realizados por Rodríguez Giménez (2014) y Crisorio (2015) se establece esta relación, tal vez no tenida en cuenta, donde el cuerpo es político y en tanto tal es afectado por las prácticas que lo preceden y que le acontecen, es por esto que planteo esta identificación, necesaria para poder comprender la necesidad de un corrimiento sobre el pensamiento único de las acciones motrices para la enseñanza de los deportes en la formación docente. Pero antes de plantear esta perspectiva creo importante ir un poco más atrás y traer brevemente una discusión sobre la ciencia y lo científico que también nos permite poder discutir sobre esta teoría. En primer lugar, esta naturalización, que el autor no dice explícitamente, establece una forma de lógica interna que se replica de igual manera en todos lados, esto puede también relacionarse con la principal crítica que Popper (Chalmers, 2010) le realiza al inductivismo, donde plantea que establecer enunciados universales donde el carácter de las premisas es totalitario; hace que las leyes creadas desde lo particular e interpretadas o entendidas como generalidad no son “correctas” ni útiles para la ciencia porque universaliza a partir de observaciones particulares que están (atravesadas por una perspectiva, historia y forma de ver del sujeto que observa) a un número finito de elementos, es así que, si la cantidad es-

5. Traigo a este autor y lo referencio para enmarcar la teoría del programa dado que es uno de los autores de base trabajados en la UC Deportes Colectivos I que es previa de Deportes Colectivos II y por tanto allí se construye gran parte de la teoría que luego se profundizará aquí. Sin embargo, no aparece en la bibliografía de Deportes Colectivos II, por ello realizo esta aclaración.

6. Cabe aclarar que Parlebas no presenta la psicomotricidad en sus trabajos, sino que su teoría plantea una preocupación por la conducta motriz, pero, buscando formalizar la praxiología es que utiliza la noción de acción motriz ya que es objetivable, se la puede matematizar y ser un objeto lógico. Dejando por fuera lo psicológico.

tudiada es finita, no es posible decir que la totalidad de los elementos cumplen con dicha afirmación. Es decir, establecer que para la enseñanza de determinado deporte se deben enseñar acciones motrices que se ejecutan de cierta manera genera un modelo estándar a replicar para resolver un problema, suponiendo que siempre, además de ser el mismo problema a resolver, en todos lados se resuelve de igual modo. Esta forma de “ser” ciencia se puede leer tanto en el programa de esta UC como en la teoría de Parlebas, donde sus planteos y formas de enseñar el deporte son en base a entender las diferentes acciones y situaciones motrices para resolver un problema. “...La enseñanza de un deporte ha de facilitar al jugador la comprensión de la lógica interna del deporte que aprende, de manera que este pueda organizar su acción de juego de una forma autónoma y reflexiva.” (Jiménez, 2012, p. 4) A partir de esta cita es importante poder introducirnos en el concepto de lógica interna que plantea Parlebas, buscando identificar allí las cuestiones planteadas en el programa.

LÓGICA INTERNA

Como se plantea anteriormente, la lógica interna tiene relación directa con la acción motriz, “...atribuye a cada actividad su verdadera carta de identidad motriz.” (Parlebas, 2007, p. 5) Lo primero que va a determinar el tipo de deporte que se practicará será la interacción motriz con los otros, cómo esta será determinará el tipo de deporte que se vaya a realizar. A partir de allí se identifican dos categorías que cada una de ellas permite incorporar, en quien las practique, experiencias distintas. En las de dominio psicomotriz se está solo, esto quiere decir que quien practica un deporte con esta característica está en contacto únicamente con su entorno material, liberándose de cualquier acción previa que pueda tener una intención sobre él, no teniendo adversarios directos al realizar determinada acción motriz, sino que su adversario está cuando se comparan las marcas o el rendimiento dado. En las de dominio sociomotriz, donde se interactúa con otro u otros, quien está en esta situación deberá reajustar constantemente las decisiones que toma, combinándolas o contrastándolas con otros, siendo aquí el adversario un centro importante a considerar, esto genera una constante atención a posibles conductas de otros ateniendo a la posibilidad de anticiparse.

En esta categoría referida al dominio sociomotriz es que ubico el programa de Deportes Colectivos II. Para describirla, Parlebas plantea tres rasgos que relacionan directamente la acción motriz con el contexto donde ella se lleva adelante⁷. El autor le adjudica a esta categoría rasgos que tienen que ver con la necesidad de determinar diferentes posibilidades según el tipo de deporte a partir de las acciones motrices que se combinan con otros. El primer rasgo es *la interacción motriz de cooperación* donde se genera tanto ayudas como apoyos de los diferentes practicantes de un deporte, el autor determina que esta interacción es de tipo instrumental. El segundo, *la interacción motriz de oposición* refiere a una respuesta contraria a partir de una acción motriz del contrincante, denominada contra-comunicación motriz. “Los dos tipos de interacción de cooperación y de oposición de la sociomotricidad se materia-

7. Como dije anteriormente, cuando utiliza “contexto” se refiere a elementos materiales de la situación de juego en la que se esté.

lizan en formas corporales precisas a las que es indispensable dar nombre para cada especialidad: tiro, pase, apoyo, impulso, golpe, carga, marcaje, etc.” (2007, p. 7). Estos nombres aparecen dentro del programa de la UC, cuestión que nos acerca cada vez más a la relación que hay entre el mismo y la praxiología motriz. A continuación, citaré algunos ejemplos del mismo.

UNIDAD 2 – ELEMENTOS BÁSICOS DE LOS DEPORTES COLECTIVOS TRADICIONALES

Acciones técnico – tácticas comunes y específicas en los deportes colectivos. Fútbol. Características y tipos de golpeo, pase, control, conducción, dribbling y remate. Marca y cabeceo (...) Basquetbol. Acciones ofensivas. Pase y tipos de pase y recepción; desmarque y anticipo (tipos de cortes). Control del balón: cambio de mano por delante. Lanzamientos: tiro de posición, con salto, suspensión. Entradas al aro. Dribbling y coordinación. (...) Handball. (...) Las acciones técnico tácticas individuales ofensivas: pase y recepción; lanzamientos (con salto y sin salto, clásico, rectificado); pique; balón adaptado y ciclo de pasos; fintas (de desplazamiento, de pase, de pique de lanzamiento y combinaciones); desmarque directo, indirecto, ofensivo, y defensivo. (...) Voleibol: Fase de relación: dominio y familiarización con el balón; técnicas básicas de saque; pase de arriba y abajo; (...) desplazamientos y ocupación del espacio, distribuir y compartir espacio, perfeccionamiento de golpes básicos. Fase de finalización: golpes de finalización (remate y bloqueo) (Programa Deportes Colectivos II, plan 2017, pp. 1-2)

El tercer rasgo tiene que ver con *la incertidumbre informacional nacida del entorno material* donde el Parlebas (2007) plantea que el entorno material en donde se encuentre quien practica determinado deporte influirá en gran parte de sus conductas motrices, pero esto no afecta a los deportes desde los que se piensa esta UC por tanto no profundizaré en este rasgo.

Cuando pensamos la enseñanza del deporte desde su lógica interna⁸, además de cuestionarme sobre por qué no abordan desde la UC lo correspondiente a la lógica externa que plantea el autor, también me pregunto ¿Qué sucede con los fenómenos sociales y culturales que allí se dan? No aparecen, por tanto puede leerse como una búsqueda de solucionar el problema que el propio deporte que se elija trae desde esta lógica, dejando por fuera cuestiones como “...garantizar a los alumnos el acceso a conocimientos sistematizados sobre el universo de la cultura corporal del movimiento.” (González, 2016, p. 1) o “...formar sujetos libres, críticos, reflexivos y autónomos para contribuir a lograr relaciones sociales más abiertas, flexibles y democráticas...” (ANEP, CODICEN, CEIP, 2008, p. 236)⁹ como plantea el programa

8. Parto desde esta base ya que en el programa de la UC en ningún momento nombra aspectos históricos, sociales y/o culturales que permitan traer a consideración una enseñanza desde ese lugar sobre el deporte.

9. Traigo específicamente estas citas porque el análisis es sobre el programa de una UC enmarcada en una licenciatura de grado desde la que egresarán docentes que irán a trabajar a espacios del sistema educativo que tienen este tipo de fundamentaciones y objetivos en su currículo, por tanto es importante tenerlo en cuenta a la hora de realizar un análisis sobre un programa que, en cierta medida, influirá sobre el modo en que los profesionales piensen y enseñen el deporte.

de Educación Inicial y Primaria, que también coincide con objetivos planteados en los programas tanto de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional donde ambos buscan “Desarrollar la autonomía a través de la toma de decisiones y de actitud reflexiva y crítica.” (ANEP, CODICEN, CES, 2006, p. 2); “Desarrollar un sujeto con capacidad crítica frente a la institución y profesiones vinculadas al fenómeno deportivo y recreativo” (ANEP, CODICEN, CETP, 2007, p. 6). Sin embargo, considero importante señalar, para futuras investigaciones e indagaciones, que en estos últimos también se pueden identificar objetivos que refieren a esta teoría presentada, estableciéndose en los propios programas contradicciones interesantes para continuar investigando ya que en ella se constituyen parte de los sentidos y representaciones que tanto los docentes y estudiantes le dan al deporte.

Desde la perspectiva de las prácticas corporales que plantea Crisorio (2015) y la mirada sobre el cuerpo que trae Rodríguez (2014) puedo decir que colabora mayoritariamente, en el desarrollo orgánico del cuerpo¹⁰, que implica una despolitización del mismo y una forma de dominación que no permite visualizar sobre el impacto de las decisiones que tenemos y cómo actuar y reflexionar sobre ello. Esto también tiene su posibilidad allí ya que el trabajo sobre la enseñanza del deporte en este programa no tiene una centralidad en el saber que se produce sobre los deportes colectivos sino en cómo los sujetos deben funcionar bajo sus lógicas establecidas por la técnica, la táctica y el reglamento.

A su vez, Parlebas (2007) trabaja con el concepto de “actividad física” que, según Crisorio (2015) en su artículo “Actividad física vs Prácticas corporales”, muestra una forma de proceder en el campo. Si nos centramos en la educación física, a la que también hace referencia, permite suponer que lo más real y natural que tenemos es el cuerpo, el cual está determinado por la fisiología como su objeto y con el que la Educación Física trabaja. “...la naturaleza de una cosa, y aun todas las cosas en tanto cosas naturales, es lo que hace que la cosa, o las cosas, posean un ser y, por consiguiente, un llegar a ser o un ‘movimiento’ que les es propio” (Crisorio, 2015, p. 24). Aquí se muestra que la determinación natural de algo le brinda a la “cosa” cierta cualidad innata. En función de las definiciones y sentidos que se le da a la actividad física, queda directamente relacionada con la higiene del sujeto y cierra la idea en esa validez porque lo que importa aquí es mejorar el estado físico. En el caso de quienes practican cierto deporte, desde la perspectiva de Parlebas (2007), lo central es desarrollar lo mejor posible todas las respuestas motrices que pueda tener el jugador para poder solucionar los diferentes problemas que se le plantean en una situación de juego. Lo que me permite pensar que lleva a una búsqueda por el mejor estado físico para que esto suceda, centrándose el trabajo en el sujeto, su mejora física para solucionar problemas, y no en el saber.

Continuando con las ideas planteadas por Crisorio (2015), e intentando articularlo con el programa de la UC en cuestión, a la denominación actividad física, y también

10. Lo cual no se contradice con el planteo de Parlebas (2007) de no centrarse únicamente en lo fisiológico y biomecánico ya que desde la praxiología motriz logra separarse de allí ubicándose sobre lo cognitivo para profundizar en la toma de decisiones a partir de ciertas situaciones motrices, lo cual está centrado en el organismo.

educación física que utiliza el autor, le encuentro relación con la preocupación por la forma de ejercicio para lograr mejores resultados con el fin de mejorar el estado físico, en el caso de este programa, enseñar cómo mejorar las acciones motrices que el sujeto pueda llevar adelante. El propio Crisorio (2015) interpela esa mirada contraponiéndola al concepto de Prácticas Corporales la cual identifica un cuerpo que nunca puede separarse de sus prácticas, entendiendo a estas como formas de hacer, pensar y decir. En esta perspectiva, se toma por objeto al cuerpo para construirlo y constituirlo, esta construcción y constitución se dará en un tiempo y espacio donde dichas prácticas y sus usos son, ante todo, culturales y políticas. Aquí no se supone un cuerpo actuante, sino un cuerpo precedido por las prácticas y construido en ellas donde hay tres ejes condicionantes: el saber, el poder y la ética cuestiones que, a mi entender, en el programa de la UC Deportes Colectivos II no son tomadas en cuenta a la hora de presentar la estructura y funcionalidad de los deportes colectivos.

Continuando con el programa de la UC, las clasificaciones y planteos que hay en los diferentes apartados, objetivos y formas de estructuras de las diferentes unidades también están basadas en estos conceptos que se basan en cuestiones orgánicas y fisiológicas. ¿Qué implica esto? Desde la mirada que plantea Rodríguez (2014) en su artículo *Consideraciones sobre la distinción entre cuerpo y organismo a propósito de la relación ente vida y política*, lo que se puede ver primeramente es determinada forma de biopolítica, una forma de educación del cuerpo que tiene que ver directamente con el cuerpo orgánico y la economía como factor que él entiende que prima en la cultura contemporánea, donde se puede ver un cuerpo sin política ya que no habría lenguaje allí, sino estímulos y acciones que perfeccionen o permitan resolver y/o ver diferentes situaciones motrices. “En la reducción de la política, la primacía del organismo y de la economía son dos contenidos de una misma forma.” (Rodríguez, 2014, p. 5) En su texto, Rodríguez (2014), identifica al cuerpo como cuerpo hablante, factor que imposibilita al mismo a separarse de la política y por tanto del lenguaje. Esta cuestión pone en tensión tanto al programa de la UC como a la teoría planteada por Parlebas ya que en ellos no es esta la mirada desde la que se piensa la enseñanza, en este caso, del deporte y por tanto hay cuestiones que no se están teniendo en cuenta y que de manera consciente o inconsciente estarán afectando a ese cuerpo que está siendo parte de un lenguaje y de una política que puede ser silenciosa o explícita.

Desde Brasil, González (2016) presenta una reflexión y un programa referencial para la implementación de la Educación Física desde la perspectiva de la *cultura corporal de movimiento*, desde allí se busca superar la perspectiva reduccionista de la concepción del ser humano. En el planteo de este colectivo, se puede encontrar un acercamiento y búsqueda sobre este tipo de educación del cuerpo donde a éste se lo identifica como cuerpo hablante, a partir del cual comienzan a pensarse los objetos de enseñanza que acostumbramos a ver en el currículo de la Educación Física. Estos objetos de enseñanza, no parten desde un lugar orgánico, sino que presentan una intencionalidad política que implica apropiarse de esa práctica corporal, entender cómo ella produce y reproduce determinadas relaciones, vínculos, poder, identidades, entre otros. Cuestiones que, como venimos viendo, quedan por fuera del programa de Deportes Colectivos II, lo que implica que no son tenidas en cuenta a la hora de pensar en la enseñanza de los deportes colectivos. Cabe aclarar que, tanto

los autores de esta perspectiva, como Crisorio y Giles¹¹, son contemporáneos y coinciden en la necesidad de producir conocimiento sobre estos objetos. Establecen una crítica del modelo anterior y la forma en la que se hizo ciencia realizando el siguiente planteo que permite reforzar los conceptos analizados aquí.

É preciso superar um certo 'naturalismo' presente historicamente na nossa área. Tudo na nossa área era (em parte ainda é) considerado natural: o corpo é algo da natureza, as ciências que nos fundamentam são as da natureza, a própria existência e/ou necessidades da Educação Física é natural (Bratch, 2004, p. 3)

Pero antes de adentrarnos en esto, es importante traer brevemente el concepto de *cultura corporal de movimiento* y las discusiones que la rodean.

CULTURA CORPORAL DE MOVIMIENTO

Antes de comenzar a presentar las conceptualizaciones e ideas que construyen este concepto, debo aclarar que dentro de esta misma perspectiva hay diferentes formas de nombrarla como son *cultura corporal*, *cultura de movimiento* o *cultura corporal de movimiento*, no elijo la que titula este apartado por alguna consideración en particular, sino que tomo lo mencionado por Bratch (2004) sobre la igualdad entre el uso de un término y otro.

Bratch (2004), plantea la necesidad de ponderar lo cultural y su importancia para pensar sobre las diferentes prácticas corporales ya que entiende que la cultura es la que posibilita re significar la relación de la educación física tanto con la naturaleza como con todos los conocimientos que se han generado a partir de dicha relación. Esto no implica la eliminación de lo natural sino que en su re significación permite acercarse y contemplar otros saberes, otras interpretaciones permitiendo ampliar nuestra mirada sobre los saberes que se piensan dentro de nuestra área.

Luego de planteada la teoría que presenta Parlebas (2007) y lo que trae Bratch (2004) sobre cultura corporal del movimiento me pregunto: los estudiantes, tanto de la Licenciatura como de las escuelas y las diferentes instituciones que trabajan sobre deporte, ¿deben aprender sobre el deporte o deben aprender a ser rendir¹²? Estos autores, parten desde la idea de que la educación ocurre de una forma ideológica, donde a través de la dimensión crítica, se conoce, se reconoce y se problematiza sobre determinado objeto, todas estas son experiencias y situaciones que se le proporcionarán a la persona.

Para ello, desde Kunz (2014), se puede establecer que la educación física trabaja sobre tres competencias: la objetiva, tiene que ver con las acciones del sujeto allí, donde encontramos la destreza, la técnica, la estrategia. Similitud que podemos visualizar con la concepción de lógica interna presentada anteriormente. La segunda

11. Ambos autores trabajan a partir de la perspectiva de la Educación Corporal, la cual hoy en día tiene un Programa de Investigación Científica (PIC) pero no es la misma desde la que se posicionan los autores que se trabajarán a continuación.

12. Considerando como rendimiento la eficacia y eficiencia tanto para las prácticas deportivas como para la ejecución de acciones motrices correspondientes a ellas.

competencia es la social, tiene que ver con las interacciones, lo que sucede en el espacio donde estoy, pero aquí no habla de interacciones socio motrices, sino de relaciones socioculturales del contexto, competencia que, como vimos anteriormente, en el programa de esta UC no es tenida en cuenta. Esta competencia permite comenzar a alejarnos de este orden natural que el autor cuestiona, cambiando el foco hacia la construcción histórica de la práctica en la que se esté pensando para enseñar, partiendo de sentidos y significados propios de la práctica a enseñar, que responden a una construcción del hombre en determinado contexto y momento histórico. La tercera competencia es la comunicativa, donde se busca reflexionar sobre lo trabajado, hablar sobre las experiencias. Aquí hay una relación con el lenguaje para colaborar con la interacción ya que para que esta suceda es necesario hablar.

Estas cuestiones generan una transformación didáctico-pedagógica tanto en el currículo de la educación física como en el deporte. Como este trabajo está enfocado a este último continuaré rodeando al mismo con el fin de poder continuar con el análisis del programa en cuestión. A partir de esta transformación, en el programa de Deportes Colectivos II se puede visualizar un pienso del deporte desde lo hegemónico, donde el contenido de dicho saber, además de basarse en el sujeto y no en el objeto, podría asimilarse al entrenamiento, la competición del deportista y el desarrollo de destrezas y habilidades. Aquí podríamos determinar un punto de encuentro entre lo que plantea Parlebas (2007) a partir del concepto de lógica interna y la primera competencia presentada anteriormente. Por otro lado, se piensa en el deporte desde un sentido más amplio, donde hay otras prácticas consideradas como deporte que no son específicamente situaciones o acciones motrices y es aquí donde ingresa la cultura corporal de movimiento en su búsqueda por separarse de dicha reducción antes mencionada.

ENTONCES, ¿QUÉ ENSEÑAMOS?

Bratch (2004) presenta reflexiones que, a partir de largos trabajos y discusiones junto con otros actores, posibilitan la construcción de un Referencial Curricular de Educación Física (RCEF)¹³ en el 2009¹⁴. Surge a partir de la aceptación de la Educación Física como parte curricular de la educación básica en Brasil. En el caso de Uruguay, en el 2008 se suma la Educación Física al programa de Educación Primaria, "Declárase obligatoria la enseñanza de la educación física en las escuelas de enseñanza primaria de todo el país, la que regirá a partir del año 2009" (Ley 18213, 2007). De esta forma, se vuelve obligatoria en todas las escuelas del país. Creo importante traer este punto dado que este suceso, tanto en Brasil como en Uruguay es uno de los puntos de inicio de todo este gran desarrollo que podemos ver ahora y que nos permite realizar análisis profundos que nos interpelan como docentes y como investigadores.

Esta nueva disposición en el currículo de Brasil los llevó a realizar dicho RCEF como base para pensar en el trabajo de los docentes de educación física, sobre todo

13. Esto se realizó en la zona de Rio Grande do Sul de Brasil.

14. González, 2016.

en la escuela. Como ya dije, visualizar las cuestiones necesarias a tener en cuenta en la enseñanza de determinado contenido en una situación de clase profesional, nos permitirá poder identificar determinadas cuestiones que se pueden trabajar, o retomar, en los diferentes programas de la licenciatura que formará a dichos profesionales.

En esta perspectiva, el referencial en cuestión fue pautado en la idea que es responsabilidad de la Educación Física «llevar a los estudiantes a experimentar, conocer, y apreciar diferentes prácticas corporales sistematizadas, comprendiéndolas como producciones culturales, dinámicas, diversificadas y contradictorias» (González y Fraga, 2009, p. 113). Una disciplina escolar que procura garantizar a los alumnos el acceso a conocimientos sistematizados sobre el universo de cultura corporal de movimiento. (González, 2016, p. 189)

Comenzar a tener esta mirada sobre las formas de concebir las clases que se llevarán adelante desde la educación física, implica otro montón de aspectos, más allá de lo motriz, que nos permitan esta realización y que, entiendo, son importantes para tener en cuenta a la hora de idear el programa de, en este caso, Deportes Colectivos II. Para ello, hay determinadas cuestiones a tener en cuenta que presentaré de forma resumida y general: relevancia social; contemporaneidad, entendiéndolo que la actualidad es cambiante y tal vez mañana no sea igual a “lo de hoy”; adecuación a las posibilidades socio-cognitivas de los estudiantes, esto implica que no hay que hacer a un lado las cuestiones vinculadas con el desarrollo pero no es lo central; simultaneidad de los contenidos como datos de la realidad, esto refiere a la búsqueda por no dividir el saber para luego trabajar en cómo estas cuestiones que se plantearon separadas se relacionan, sino buscar la forma de presentarlo entendiéndolo su relación y equilibrio. Este último punto, puede visualizarse en el intento de llevar “a la práctica” estas propuestas y formas de pensar la enseñanza en nuestro campo, donde plantean dos conjuntos: “El primero reúne las prácticas corporales sistematizadas (...) El segundo conjunto fue organizado con base en el estudio de las representaciones sociales que constituyen la cultura corporal de movimiento y afectan la educación del cuerpo de una manera general” (González, 2016, p. 191) En este primer grupo se presentarán los saberes corporales y conceptuales que refieren a prácticas corporales sistematizadas donde algunas se trabajarán desde lo que el RCEF denomina saberes corporales, estas prácticas serán, algunas, para saber practicarlas, donde se busca que se puedan realizar de forma autónoma, y otras, se practican para conocerlas pero no hay expectativa de practicarlas de forma autónoma. Por otro lado, hay saberes conceptuales a tener en cuenta, estos son los conocimientos técnicos, donde entrarían los elementos estructurales que plantea Parlebas (2007) en el caso del deporte, desde lo que se desprenden las cuestiones de técnica, táctica, reglamento y estrategia; y los conocimientos críticos donde lo que se busca es que los estudiantes puedan comprender el lugar histórico, social y cultural que tiene dicha práctica corporal en la sociedad en la que está. En el segundo grupo, donde se estructura en dos temas prácticas corporales y sociedad, prácticas corporales y salud. Entonces aquí me pregunto ¿Cómo logramos este equilibrio donde se pueda ver una necesidad de armonía de estos elementos y su funcionamiento autónomo e integral?

Adentrándonos en lo que refiere al deporte y qué implicaciones tendría el programa de DCII en este tipo de currículo que se piensa en Brasil, González plantea dentro de las pautas para conducir el trabajo en las clases y favorecer el desarrollo de determinadas actitudes cuatro principios de los cuales me detendré en el segundo¹⁵.

Tomándose como referencia el propósito de estudiar la cultura corporal de movimiento, se asume que este componente curricular debe tematizar la pluralidad del rico patrimonio de las prácticas corporales sistematizadas y las representaciones sociales vinculadas a las mismas. Tal proposición se sustenta en la idea que cada una de estas manifestaciones proporciona al sujeto el acceso a una dimensión de conocimiento que no sería posible de alcanzar de otro modo. De esta forma, se entiende que **si no se ofrece al estudiante la oportunidad de experimentar una buena parte de las prácticas corporales, sistematizadas por diferentes grupos sociales a lo largo de la historia, se estará perdiendo la posibilidad de acceder a parte del patrimonio cultural de la humanidad, bien como la oportunidad de percibir el mundo y a sí mismo de un modo singular**¹⁶ (2016, p. 190).

Resalto esta última parte, porque creo que es vital para poder pensar en los programas tanto del sistema educativo o la institución donde se vaya a trabajar como de la Licenciatura en Educación Física. A partir de esta cita me pregunto, si desde la UC Deportes Colectivos II, que pertenece a la carrera de grado que forma una parte de los profesionales que deben brindarle esta oportunidad de experimentación a los y las estudiantes, no se tienen en cuenta estas cuestiones a la hora de realizar el recorte correspondiente para el programa y por lo tanto para enseñar el deporte ¿Cómo estos estudiantes van a poder enseñarlo desde este enfoque en las diferentes instituciones? Me animo aquí a ensayar una hipótesis sobre esto que refiere a que mediante el camino que toma este programa no sería posible enseñar el deporte que esta perspectiva plantea, ya que desde esta unidad curricular se estaría entendiendo por deporte algo diferente a lo establecido aquí.

Es por esto que creo necesario comenzar a ensayar un cierto camino hacia la respuesta de esta pregunta. Para ello, creo importante introducir a estos materiales presentados, que son de gran ayuda para poder analizar el programa de Deportes Colectivos II y que han sido fundamentales para pensar al deporte en diferentes momentos de la historia, algunas publicaciones que están por fuera de la bibliografía trabajada. Para ello, traigo una pregunta realizada en el prólogo del libro *Deporte y Sociedad*, "(¿) Cuáles son las nuevas acciones, mediaciones, modos o teorías que se pueden articular o crear, en los estudios sociales y culturales sobre deporte (¿)"¹⁷ (Mora, 2019, p. 14).

15. El primero se refiere a la intervención de los estudiantes en la dimensión de la vida social, el tercero a una apropiación crítica sobre la cultura corporal de movimiento en función del lugar donde se está y el cuarto plantea el rol del RCEF para que el proceso de los planes de educación física se cumplan. (González, 2016, pp. 189-190)

16. Las negritas son mías.

17. Los paréntesis son míos.

Como punto inicial para comenzar a ensayar una posible respuesta a esta pregunta, creo importante poder identificar la autonomía relativa que constituye al deporte a partir de las diferentes situaciones sociales e históricas que lo fueron conformando, también condicionando, y que hacen a lo cultural. Esto quiere decir que más allá de las diferentes situaciones motrices o cuestiones culturales que nosotros trabajemos sobre el deporte hay intereses y un mercado que se relacionan con instituciones, asociaciones y agentes que hacen a este fenómeno deportivo, por tanto a sus prácticas y cultura, que es necesario que no queden por fuera, ni del ámbito de la formación docente ni de la investigación y extensión, ya que desde allí se constituirán "...identidades, subjetividades, violencias, trabajadoras/es, las políticas y lo político" (ISEF-PIM, 2019, 11).

Ahora bien, ¿Cuál es el problema con ambas teorías presentadas anteriormente? Con esto me refiero a la teoría desde la praxiología motriz que plantea Parlebas (2007) y a la Cultura Corporal de Movimiento (en adelante CCM) que presenta Bratch (2004).

Puede verse en esta teoría de la CCM la búsqueda por romper con lo que Pastorino, Wainstain, Mora y Benítez plantean como un "...triple proceso de biología, desteorización y despolitización que vivió el deporte, que parecía no tener marcha atrás y que acompañó el mismo proceso homogeneizante que solapa el cuerpo orgánico." (2019, p. 17). Tanto desde aquí como desde la teoría que plantea Parlebas ambas aportan información conveniente para la enseñanza del deporte, ambas tienen su punto de coincidencia con la mirada que los autores plantean sobre la educación física como práctica de intervención¹⁸. Pero entramos en una contradicción, tal vez epistemológica, si pensamos dicha enseñanza combinando ambas teorías ya que, por un lado, una nos determina cómo organizar diferentes situaciones motrices que se enseñan, que lo podríamos relacionar con los saberes técnicos planteados por González (2016). Sobre estos saberes técnicos, me interesa aclarar que, desde el programa DCII se puede observar una intención de enseñar los saberes corporales pero allí no hay una presentación ni de saberes técnicos ni críticos, ya que el saber deporte se sigue definiendo por un saber hacer que está determinado por reglas institucionalizadas. De esta manera, deja por fuera los planteos de estos autores y, también, los referidos por Parlebas en la lógica externa. Por otro lado, la otra teoría, nos brinda la información histórica, social y cultural del deporte que enseñaremos. Es aquí donde se da la contradicción, ambas teorías provienen de miradas sobre el cuerpo diferentes donde en una se hace énfasis y se mira al niño, niña o adolescente como un organismo al que se le enseña determinadas acciones motrices y, la otra, hace énfasis en él como cuerpo político, donde se busca comprensión sobre dicho deporte porque aprender sobre él también implica contribuir al entendimiento cultural del estudiante.

El Grupo de Estudios Sociales y Culturales sobre Deporte, desde el 2015, viene trabajando sobre estas tensiones, pensando en una *enseñanza crítica del deporte* donde lo que se plantea es que:

18. Bratch acuerda con esto pero le agrega "a partir e com diferentes práticas corporais de movimento". (2004, p. 2)

Este proceso implica desarmar la enseñanza tradicional del deporte, reducida a etapas evolutivas (iniciación-especialización-alto rendimiento), reducida a miradas institucionalizadas (formal-no formal, escolar-territorial, u otras), reducida a la lógica interna (lo que pasa adentro de la cancha). Al tomar al deporte como arena pública en la enseñanza se diluyen las fronteras, y el deporte para ser analizado como un hecho social. Ya no con obturaciones tecnicistas, humanistas, biologicistas o evolucionistas, sino que todo eso se interpreta con una perspectiva crítica de la sociedad y del cuerpo (ISEF-PIM, 2019, 12).

Esto implica pensar en una enseñanza del deporte donde tanto los sucesos sociales que construyen al deporte y sus respectivas narrativas como los programas tradicionales desde los que se lo piensa se combinen, difuminándose estas barreras que se plantean y exponiéndonos al desafío de pensar en una nueva forma tanto de pensar al deporte, interpretarlo, investigarlo, practicarlo y enseñarlo. Esta situación pone a la educación física, y por tanto al deporte, en una constante reconfiguración e investigación sobre su enseñanza, intentando dar respuesta a cómo enseñarlo desde una mirada del cuerpo que busca su recuperación política, como plantea Rodríguez (2014), entendiendo que cuando se enseñan cuestiones técnicas, tácticas y reglamentarias también se está educando a este cuerpo y verlo con esta perspectiva implica que pensemos en estas tres categorías desde lo histórico, lo social y lo cultural para poder pensar una forma de aplicar su enseñanza sin dejar de lado el cuerpo político porque estas categorías también construyen cuerpo. Con esto quiero decir que si se entiende al deporte como una práctica histórica, social, política y cultural, entonces, la enseñanza de él no puede ser distinta ni ajena al contexto histórico, político y cultural en el que acontece y se constituye. Entonces es aquí donde considero que nos queda camino por recorrer, para poder ir asentando respuestas que nos permitan poder pensar la enseñanza del deporte desde la conjunción de estas perspectivas, intentando romper con una dualidad que nos hace entrar en contradicciones epistemológicas.

CONSIDERACIONES FINALES

Se puede observar durante el recorrido realizado en este artículo una necesidad por profundizar en el fenómeno deportivo para poder comenzar a establecer y fortalecer ciertas miradas que, si son parte de los programas de diferentes instituciones educativas, deben también serlo de los espacios de formación a los que concurren estudiantes que luego serán profesores en estas instituciones.

Se puede evidenciar en este programa que no se establecen temáticas que constituyen al deporte y que son necesarias para poder comprender al mismo para luego pensar en su enseñanza. Como plantea Rodríguez (2014) si entendemos sobre el objeto a estudiar que el mismo está conformado por cuestiones éticas, estéticas, políticas, culturales e históricas, a la hora de pensar en su enseñanza no podemos reducirlo a técnicas, tácticas y reglamentos ya que, además de ser una reducción de dicho objeto, estos contenidos que son la fortaleza del programa también tienen estas incidencias que si no las pensamos, explicitamos y debatimos, continuarán circulando sin reflexión en cuerpos que luego reproducirán diferentes nociones sin ser conscientes de ello. Con esto, basándonos en la teoría de Parlebás, quizás sea posible

afirmar que no hay una lógica externa del deporte sino que constitutiva de él. Tal vez, como plantea Saraví (2007) en Latinoamérica hubo una interpretación errónea de la teoría parlebasiana, relacionada más al consumo de ella que a un trabajo reflexivo a partir de ella, esto generó un trabajo y desarrollo potente de lo referido a la lógica interna en la educación física, quedando por fuera esta parte constitutiva de la misma y del deporte.

Entendiendo que en el programa Deportes Colectivos II, hay una mirada sobre el cuerpo desde la que se parte para pensar sobre estas cuestiones creo que es una temática necesaria a la hora de establecer estos programas, ya que esta mirada será la que afecte y construya los cuerpos de los estudiantes con quienes trabajamos¹⁹, ya sea en la Licenciatura en Educación Física, en el Sistema Educativo o en el barrio.

A modo de cierre, podría establecerse que los problemas que se visualizan del programa se relacionan con la asimilación del deporte únicamente con la técnica, táctica y reglamento, centra las posibilidades de enseñanza en la idea de iniciación y reduce el deporte a las disciplinas más practicadas²⁰. Esto deja sentada una necesidad por profundizar sobre las configuraciones sobre el deporte en los planes de estudio referidos a la formación docente del Instituto Superior de Educación Física que posibilite pensar y debatir sobre qué deporte presentamos en la formación y sobre qué deporte queremos trabajar en las diferentes instituciones del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Administración Nacional de Educación Pública, Consejo Directivo Central, Consejo de Educación Inicial y Primaria (2008). *Programa del área del conocimiento corporal, en Programa de Educación Inicial y Primaria* (p. 233). Uruguay.
- Administración Nacional de Educación Pública, Consejo Directivo Central, Consejo de Educación Secundaria. (2006). *Programa de Educación Física y Recreación. Primer año Ciclo Básico – Reformulación 2006*. Uruguay.
- Administración Nacional de Educación Pública, Consejo Directivo Central, Consejo de Educación Técnico Profesional. (2007). *Programa de planeamiento educativo. Departamento de diseño y desarrollo curricular. Formación Profesional Básica. Educación Física – Deporte*. Uruguay.
- Chalmers, A. (2010). *¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Siglo XXI España*.
- Crisorio, R. (2015). Actividad física vs Practicas corporales. En Galak, E. y Gambarrotta, E. *Cuerpo, Educación y Política. Tensiones epistémicas, históricas y prácticas* (pp. 21–40). Editorial Biblos/el cuerpo propio.

19. No pretendo plantear aquí un absolutismo. Entiendo que la enseñanza tanto en ISEF como en cualquier institución es una parte que influye en la educación de los cuerpos.

20. Esto establece una contradicción en la interpretación de una semejanza del programa con Parlebas ya que si en ella se basara debería haber cierta variedad en las estructuras que plantea dentro de los deportes colectivos, ya que de los deportes seleccionados tres abordan la misma lógica referida a la colaboración – oposición.

- Bratch, V. (2004). Cultura corporal, cultura movimiento ou cultura corporal de movimiento? En Souza Júnior, M. *Educação Física Escolar: teoria e política curricular, saberes escolares e proposta pedagógica* (pp. 97-106). Recife.
- González, F. (2016). Desafíos para la educación física escolar brasileña: una propuesta de currículum. *Publicación 29*, 188-194.
- Instituto Superior de Educación Física (ISEF)-Programa Integral Metropolitano (PIM) (2019). Enseñanza crítica del deporte. Espacio de formación integral 2018. Fútbol y sociedad. El deporte en tiempos mundiales. Coord. Mora, Bruno. S/ed.
- Jiménez, F. (2012). Tema 4.– Análisis estructural y funcional de los juegos deportivos. S/e. Consultado el 11 de octubre del 2021 <https://campusvirtual.uil.es/ocw/file.php/32/TEMA4Ide-11-12.pdf>
- Kunz, E. (2004). *Transformação Didático– Pedagógica do Esporte*. Editorial UNIJUI.
- Ley 18.213, 2007, consultada el 11 de octubre del 2021 <https://www.gub.uy/presidencia/institucional/normativa/ley-n-18213-fecha-05122007>
- Pastorino, M., Wainstain, F., Mora, B. y Benitez, L. Prologo. En Editor Mora, B. *Deporte y Sociedad. Encontrando el futuro de los estudios sociales y culturales sobre deporte*. UDELAR. https://www.academia.edu/40779998/Deporte_y_Sociedad._Encontrando_el_futuro_de_los_estudios_sociales_y_culturales_sobre_deporte
- Parlebas, P. (2007). *La acción motriz: punta de lanza de la Educación Física*. Conferencia en ISEF, Montevideo, Uruguay.
- Programa deportes colectivos II (2018). Plan de estudios 2017 de la Licenciatura en Educación Física ISEF – Udelar. Documento en elaboración.
- Rodríguez, R. (2014) *Consideraciones sobre la distinción entre cuerpo y organismo a propósito de la relación entre vida y política*. Manuscrito no publicado. Montevideo, ISEF-Udelar.
- Saraví, J. R. (2007). Praxiología motriz: Un debate pendiente. *Revista Educación Física y Ciencia*, 9, 103-117.